



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4906/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ABELARDO ANTONIO
MUÑOZ BARNACHEA Y OTRA.

LAJA, 14 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometidos funcionario N° 331 y N° 332., autorizados por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Correo de fecha 08.06.17 del Supervisor Técnico Pedagógico, DEPROE.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea y Srta. Laura Piña Burgos, Docentes del Centro de Educación Integral de Adultos, quienes se dirigieron a Concepción, con motivo de participar junto a 1 alumno en Jornada Regional de "Diálogos Temático para la Validación de las Bases Curriculares de Educación para Jóvenes y Adultos", el 13 de junio de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de movilización y alimentación a los docentes y alumno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/